

6° Sesión Ordinaria
Consejo de Escuela de Pregrado
27 de agosto de 2025

Asistentes:

1. Profesor Miguel González, Director de Escuela de Pregrado.
2. Profesora Melissa Lineros, Subdirectora de Escuela de Pregrado.
3. Profesora Flavia Carbonell, Consejera Académica.
4. Profesor Ricardo Quezada, Consejero Académico.
5. Sr. Alejandro Miranda, Consejero Estudiantil.

Excusaron su inasistencia a la sesión los consejeros académicos profesora Viviana Correa y profesor Thomas Vogt, así como la consejera estudiantil doña Isabella Casanova.

Asisten como invitadas la vicepresidenta del Centro de Estudiantes, doña Martina Pavletich y la abogada asistente de la Dirección de Escuela, doña Débora Quiero. También asiste como secretario de actas el abogado asistente de la Dirección de Escuela, don Francisco Castillo.

Tabla:

1. Aprobación del acta anterior.
2. Capacitaciones de Biblioteca para estudiante del curso Taller de Memoria Parte I (malla innovada).
3. Informe de evaluación estudiantil de la malla innovada.
4. Varios.

I. Hora de inicio de la sesión: 12:37 horas.

Palabras iniciales del Director de Escuela, quien informa que la abogada asistente de la Dirección de Escuela, doña Débora Quiero, asumirá como nueva Secretaria de Estudios a partir del mes de noviembre, en reemplazo de la Sra. Mónica Velozo, quien se ha acogido a retiro de la Facultad, tal como se ha informado en la última sesión ordinaria del Consejo de Facultad.

1. Aprobación del acta anterior.

Se aprueba por unanimidad el acta de la 5° sesión ordinaria del Consejo de Escuela, celebrada el día 30 de julio de 2025.

2. Capacitaciones de Biblioteca para estudiantes del curso Taller de Memoria Parte I (malla innovada)

El Director de Escuela explica que la Dirección de Escuela ha organizado, en conjunto con la Biblioteca Central de la Facultad, una serie de capacitaciones para los estudiantes de cuarto año de la malla innovada, que se encuentran actualmente en el curso Taller de Memoria Parte I. Estas capacitaciones tienen por objeto reforzar con los estudiantes las habilidades y herramientas que se requieren, en el marco del curso Taller de Memoria, para desarrollar la investigación jurídica de la memoria de licenciatura.

La Biblioteca Central cuenta con una vasta cantidad de bases de datos, de archivos, de accesos bibliográficos y colecciones de jurisprudencia, por lo que es muy importante que los estudiantes sepan cómo acceder a dichas bases. Por lo tanto, se ha organizado este taller en tres sesiones distintas, programadas para los días miércoles 27 de agosto, miércoles 3 de septiembre y miércoles 10 de septiembre, a cargo de las funcionarias de Biblioteca doña Carolina Maulén y doña Esther Jeria, quienes trabajarán con los estudiantes en los recursos digitales de la Biblioteca, la información relevante respecto al plagio, las herramientas de búsqueda bibliográfica, etcétera.

El Director de Escuela destaca la importancia de que los estudiantes que se encuentran cursando su Taller de Memoria Parte I puedan participar de estas instancias de capacitación, que han sido especialmente programadas y que permitirán una formación básica general en el uso de herramientas bibliográficas y de citación, así como en el conocimiento de la regulación de plagios en el contexto de la investigación jurídica necesaria para la escritura de la memoria de licenciatura.

3. Informe de evaluación estudiantil de la malla innovada.

El Director de Escuela presenta el siguiente punto de tabla y explica que el consejero estudiantil don Alejandro Miranda, presentará los resultados de un informe de evaluación de la malla curricular innovada, que ha elaborado en base a una encuesta que ha respondido un grupo de estudiantes y que ha sido remitida a los integrantes del Consejo de Escuela por el secretario de actas.

El consejero estudiantil Alejandro Miranda expone los resultados del informe de evaluación estudiantil de la malla curricular innovada, que se estructura en tres partes. La primera parte corresponde a un diagnóstico crítico respecto al trabajo que realizó la Comisión de Innovación Curricular. La segunda parte corresponde a la recolección de datos, fruto de las respuestas de los estudiantes que participaron en

la encuesta y la tercera parte trata sobre una serie de recomendaciones personales que presenta don Alejandro Miranda al Consejo de Escuela.

El Director de Escuela agradece a don Alejandro Miranda por su presentación y ofrece la palabra.

La consejera académica Flavia Carbonell agradece la presentación y explica que le interesa reflexionar acerca de algunos puntos del informe. Señala que formó parte de la Comisión de Innovación Curricular que se creó en el año 2016, con el objeto de estudiar la malla curricular antigua y presentar un plan de innovación que permitiera los ajustes necesarios para implementar una nueva malla curricular para la Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales que imparte la Facultad. Explica que la idea de la innovación curricular nunca pasó por responsabilizar a los estudiantes de que eran flojos o de que no estudiaban, tal como se ha planteado en el informe. Esta tampoco fue nunca la postura del profesor Rodrigo Valenzuela Cori, quien lideró la Comisión, e incluso planteó que el interés genuino del proceso de innovación curricular era formar mejores estudiantes, colaborando en su formación, a través de la mejoría del nivel de las clases. La profesora Carbonell explica que el profesor Valenzuela Cori tenía una especial preocupación por las cuestiones metodológicas, por lo que pareciera que el informe presentado contiene información inexacta sobre lo que se pensó en la Comisión de Innovación Curricular. A continuación, explica que el proyecto siempre tuvo en mente la posibilidad de sacar el mayor potencial posible de los estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, preguntándose qué herramientas se podía mejorar y cómo se podía implementar correctamente un sistema de enfoque de competencias, sin que se pensara que los estudiantes no estudiaban, sino que planteando la importancia de potenciar el estudio autónomo como forma de mejorar la calidad de las clases y del trabajo en el aula.

La profesora Carbonell se refiere luego a la importancia de no entender el trabajo en la sala de clases como la sola enseñanza de contenidos, sino que se debe enseñar también una forma de razonar, de enseñar instituciones más que un conjunto de reglas que eventualmente pueden cambiar. Los procesos de innovación curricular siempre generan resistencia, no sólo de parte de los estudiantes, sino también por parte de los profesores, como es natural en cualquier proceso de cambio profundo. El proceso de innovación curricular es parte de un esfuerzo institucional en el que participan todos, las autoridades, los profesores, los Departamentos, los estudiantes, por lo que es importante aclarar los puntos no tan conocidos de la historia del

proceso o sobre los cuales hay visiones distorsionadas. Finalmente se refiere al proceso de innovación curricular de los cursos de ciclo obligatorio que imparte el Departamento de Derecho Procesal y explica que la idea original de la Comisión de Innovación Curricular era que el Departamento pudiera esencializar los contenidos, que significa decidir si se debían enseñar todos los contenidos como antes o se debía seleccionar qué materias se enseñan en el aula y cuáles se deben estudiar de manera autónoma. Esto permite fijar estructuras conceptuales de razonamiento junto a los contenidos que deben ser enseñados en la sala de clases, complementándose esta enseñanza con el estudio autónomo de los estudiantes. Los cursos del ciclo de Derecho Procesal pasaron de cinco a cuatro, lo que, si bien fue visto como un problema por algunos profesores (que compararon el proceso de esencialización de contenidos con el proceso que realizó el Departamento de Derecho Privado, en el que se aumentaron los cursos del ciclo obligatorio de Derecho Civil), ha permitido mejorar los procesos de enseñanza de los contenidos, razonamientos e instituciones del Derecho Procesal. A continuación, la profesora Carbonell se refiere a la importancia de la implementación de la innovación curricular para acortar los tiempos de titulación de los estudiantes de la Facultad y manifiesta su preocupación por la necesidad de imprimir en los estudiantes un sello particular, especialmente considerando la cantidad de abogados que se titulan cada año. Este sello requiere una mayor exigencia académica, tanto de los estudiantes como de los profesores, lo que permitiría hacer una diferencia con otros abogados que salen de las distintas universidades que imparten la carrera. Finalmente, se refiere a la posibilidad de desarrollar la memoria de licenciatura fuera del marco establecido del Taller de Memoria y explica que esto genera un gran problema en los plazos de titulación de los estudiantes, que muchas veces se demoran años en entregar la memoria de licenciatura terminada.

El Director de Escuela agradece las palabras de la profesora Carbonell y valora su explicación de la génesis del proyecto de innovación curricular, en el que la profesora estuvo presente como integrante de la Comisión que se formó en el año 2016. Destaca que el Reglamento que implementa el proceso de innovación curricular fue aprobado en el año 2021 por unanimidad de los integrantes del Consejo de Facultad, tras un extenso proceso de análisis y discusión. A continuación, ofrece la palabra al consejero académico, profesor Ricardo Quezada.

El profesor Quezada agradece la presentación y señala que esta es una materia sumamente compleja, tal vez de las más difíciles que toca discutir en una Facultad, ya que corresponde al corazón del quehacer universitario. Se refiere al proceso

previo de discusión sobre la innovación curricular y luego al proceso de su implementación, que no corresponde sólo a un simple cambio de reorganización o diseño, sino que también corresponde a una metodología distinta. En ese sentido, observa que algunos de los problemas que se están acusando dejan en evidencia, más que la necesidad de reorganizar nuevamente los contenidos, el trabajo de esencialización, la forma de impartir dichos contenidos. Esto pasa por transmitir a los profesores que hay materias que simplemente ya no se pueden ver en profundidad, que ya no se trata de revisar todos los tipos de contratos, por ejemplo, sino que seleccionar un grupo de ellos, enseñando las instituciones y las formas de razonamiento, más que todas las reglas específicas, tal como señala la profesora Carbonell. Explica que en el Departamento de Derecho Privado no se ha aumentado el número de cursos obligatorios del ciclo de Derecho Civil, que siguen siendo siete cursos, sino que se hizo un esfuerzo para combinar un último curso de carácter electivo, como el de Derecho Sucesorio y Partición de bienes, dentro del último curso del ciclo obligatorio, que combina los contenidos de protección del crédito con las materias esenciales que los estudiantes deben conocer sobre la sucesión por causa de muerte. Un proceso de innovación curricular corresponde a un cambio cultural y es natural que ocurra que algunos profesores tengan más dificultades para adaptarse, pero existe la disposición de hacerlo, y es importante transmitir las cosas buenas que la innovación curricular tiene, y a la vez evaluar y modificar aquellas cosas que se podrían mejorar en el proceso.

A continuación, el profesor Quezada también se refiere al proceso de elaboración de la memoria de licenciatura, y explica que la posibilidad de desarrollarla fuera del contexto de un curso de Taller de Memoria va en perjuicio de los propios estudiantes, que quizá hoy consideran que sería una buena idea que se autorizara una modificación de ese tipo, pero que a la larga lo único que ocurre es que las memorias tardan años en ser completadas, tal como señalaba la profesora Carbonell. Finalmente, se refiere al trabajo de evaluación, diagnóstico y revisión en la distribución de algunos contenidos indicados en el informe presentado. Se refiere en particular a los contenidos sobre Teoría de la ley, que se redistribuyeron al curso de Introducción al Derecho y que algunas personas quisieran retomar en los cursos del ciclo de Derecho Civil, pero que piensa que ha funcionado bastante bien en la nueva estructura que se ha implementado en el proceso de innovación curricular. También se refiere a los buenos resultados que se observan en la posibilidad de estandarizar contenidos comunes a través de un programa oficial de cada curso, sin que los profesores pierdan la posibilidad de mantener la forma de enseñanza dentro de sus cursos, a través de un Syllabus de cada cátedra.

El Director de Escuela agradece la intervención del profesor Quezada y ofrece la palabra a la profesora Melissa Lineros, Subdirectora de Escuela, quien valora la intención de los estudiantes de evaluar la implementación de la malla curricular innovada y explica que la Dirección de Escuela siempre está evaluando el proceso de innovación curricular. Indica que le habría gustado una mayor participación de los estudiantes de la Facultad en la encuesta que realizó la consejería estudiantil, que sólo contó con la participación de un 10% de los estudiantes actualmente matriculados, entre los cuales, además, existe un grupo de estudiantes de la malla curricular antigua. Comparte las apreciaciones de los profesores Carbonell y Quezada, y señala que cursó la malla curricular antigua, que se implementó de una manera completamente diferente al proceso de innovación que actualmente se encuentra en curso. La Subdirectora de Escuela destaca la importancia de comprender que los procesos que se viven en la etapa universitaria son complejos y muchas veces dependen de la autonomía de los estudiantes. Esto se ve en la autonomía que se requiere para estudiar, para revisar contenidos que no se alcanzaron a revisar en clases, para conocer los procesos administrativos de cada carrera, etcétera. Luego, se refiere al proceso de innovación curricular en el que ha debido participar como parte del claustro del Departamento de Enseñanza Clínica del Derecho, en el que se está impartiendo por primera vez el curso Clínica Jurídica I de la malla innovada, para estudiantes que han completado sus ciclos obligatorios de Derecho Civil y Derecho Procesal, y que en general los profesores del Departamento tienen una buena opinión sobre los conocimientos y competencias que los estudiantes manejan de estas áreas. Antes, los profesores de los cursos de Clínicas Jurídicas tenían la impresión de que los estudiantes llegaban menos preparados a los cursos prácticos del término de la carrera y que se debían nivelar algunos contenidos teóricos, pero ahora perciben que los estudiantes han adquirido los conocimientos teóricos y prácticos que les permiten enfrentar sus cursos clínicos de mejor manera. Manifiesta su grata impresión con la implementación de la malla curricular innovada, en términos académicos, como profesora del Departamento de Enseñanza Clínica del Derecho.

El Director de Escuela agradece las observaciones de la Subdirectora y ofrece la palabra a doña Martina Pavletich, vicepresidenta del Centro de Estudiantes.

Doña Martina Pavletich señala que el Centro de Estudiantes no participó de la elaboración del informe presentado por el consejero estudiantil Alejandro Miranda, sino que sólo participaron difundiendo la encuesta entre los estudiantes de la

Facultad. Indica que, si bien no lo respondieron tantas personas, de alguna forma entrega una idea sobre las opiniones que podrían tener los estudiantes sobre el proceso de innovación curricular. Señala que comparte varias de las observaciones que han planteado los consejeros académicos y manifiesta su preocupación, compartida con el consejero estudiantil Alejandro Miranda, sobre la preocupación de los estudiantes sobre la falta de información respecto del nuevo examen de licenciatura, ya que, si bien el Centro de Estudiantes hace lo posible por difundir cada información relevante, existe una sensación de miedo sobre a qué se enfrentarán en este nuevo tipo de evaluación.

El Director de Escuela agradece las observaciones de doña Martina Pavletich y señala que presentará algunas ideas sobre el informe que se ha presentado. Indica que, tal como señalaron los profesores Carbonell y Quezada, una reforma curricular es una reforma mayor y que incide en el corazón de la labor universitaria. Este proceso comenzó en el año 2016, hace casi una década, con una Comisión liderada por el profesor Rodrigo Valenzuela, cuyo trabajo se dividió en varias etapas y que, finalmente, tras una serie de discusiones y acuerdos, se logró aprobar por unanimidad de los integrantes del Consejo de Facultad, en plena pandemia. Se refiere a la importancia de haber alcanzado estos acuerdos en una Facultad de Derecho, que es tradicional y cuya cultura institucional es también tradicional, entre los estudiantes, los profesores y los funcionarios. Destaca, de la presentación del informe, que las percepciones sobre algunos puntos se encuentran, curiosamente, cruzadas, esto es, que los estudiantes de la malla curricular antigua prefieren un examen de licenciatura como el que tiene la malla curricular innovada y viceversa.

El Director de Escuela también se refiere al número de estudiantes que respondieron la encuesta, esto es, 249 de un universo de 2.500 estudiantes matriculados, por lo que no resulta completamente representativo de la percepción que tiene la mayoría de los estudiantes de la Facultad que estudian en el marco del plan de estudios que establece la nueva malla curricular. En cuanto al lenguaje que se utiliza en el informe, el Director de Escuela señala que se debe tener cuidado en utilizar palabras como “tensiones”, “fricciones”, “desconfianza”, “agravio”, puesto que dan la impresión de que existiría en la Facultad un grupo de profesores, de autoridades, que buscan perjudicar a los estudiantes. Por esto, es sumamente pertinente la aclaración de la profesora Carbonell, respecto del sentido y del espíritu que animó la discusión y el trabajo de la Comisión de Innovación Curricular, de la que formó parte durante varios años. No corresponde que se catalogue el trabajo de esta Comisión con expresiones que no se condicen con la realidad y advierte que, si esta

es la base sobre la cual se estructura el informe presentado, es una cuestión que deberán revisar, puesto que instala un relato entre los estudiantes que no representa la realidad del trabajo de innovación curricular desarrollado hasta ahora e instala la idea de un clima inexistente en la Facultad, en la que existirían generaciones “agraviadas” en el marco de una modificación institucional relevante, lo que constituye una acusación grave que carece de fundamentos y que no se condice con el trabajo realizado.

El Director de Escuela explica que no ha vivido las fricciones, las tensiones ni las desconfianzas que se han planteado en el informe y que, por el contrario, el proceso de implementación de la malla curricular innovada ha estado animado por un espíritu de diálogo, de construcción de acuerdos, en línea con la política de puertas abiertas que ha desarrollado la actual administración de la Facultad. Señala como ejemplo, las muchas reuniones que semanalmente se sostienen con los representantes estudiantiles, con el Centro de Estudiantes, así como con las distintas unidades académicas de la Facultad. El Director de Escuela explica, a continuación, que el proceso de innovación curricular responde a una exigencia de todas las Facultades de la Universidad de Chile, para ajustar sus mallas curriculares y planes de estudios a un modelo de competencias, que es un modelo objetivo y que se plasma en el Reglamento General de los Estudios Universitarios de Pregrado del año 2008. La innovación curricular de la Universidad de Chile comenzó en la primera década del siglo XXI y corresponde a una política institucional que han adoptado todas las unidades académicas de la Universidad.

A continuación, el Director de Escuela se refiere a los procesos de discusión y acuerdos que se han debido adoptar con las unidades académicas de la Facultad, en los que por cierto algunos profesores han manifestado su disconformidad con los resultados de la implementación, en relación con el número de cursos que finalmente comprenderá cada ciclo, pero esto es natural y ocurre en cualquier proceso global de transformación de la malla curricular, tal como ocurrió en el Departamento de Ciencias del Derecho cuando el curso de Derecho Romano dejó de ser obligatorio y se convirtió en dos cursos electivos. Destaca la importancia de lograr que distintos Departamentos de la Facultad puedan coordinar los contenidos de los cursos y desarrollar actividades académicas conjuntas, dictando cursos comunes, distribuyendo contenidos, alcanzando acuerdos metodológicos, entre otros. El Director de Escuela explica que, a diferencia del cambio de malla curricular del año 2002, este proceso ha sido gradual y en abierto diálogo con todas las partes involucradas, para evitar los problemas que se generaron en el último proceso de

innovación curricular, en el que se pasó de un régimen anual a uno de carácter semestral sin ningún tipo de gradualidad ni distinción entre generaciones de estudiantes. En cuanto a las posibles modificaciones en los temarios de los cursos, el Director de Escuela señala que la innovación curricular se encuentra en permanente evaluación, a través de la coordinación con los Departamentos respectivos, por lo que es posible conversar sobre cambios específicos en programas de los cursos, con vistas a las mejoras posibles que el proceso permite. Para esto, es importante que los estudiantes puedan operar en la lógica de lo que se hace cada año para la programación del semestre de verano, en que el Centro de Estudiantes, en conjunto con los consejeros estudiantiles y los representantes de cada generación, realizan una consulta institucional, para conocer cuáles son los intereses académicos de los estudiantes. El Director de Escuela también destaca la importancia de canalizar los intereses y preocupaciones de los estudiantes a través de los consejeros estudiantiles de los Departamentos.

En cuanto a la posibilidad de desarrollar la memoria de licenciatura fuera del marco de los cursos Taller de Memoria, el Director de Escuela explica que la malla curricular del año 2002 contemplaba la implementación de cursos Taller de Memoria, en el marco de los cuales se debía desarrollar la memoria de grado, que por distintas razones no se logró implementar de manera adecuada, precisamente porque los estudiantes buscaban profesores distintos a los profesores de sus cursos Taller de Memoria, para que les guiaran la memoria de grado. Esto generó que muchas veces los estudiantes no tuvieran un ciclo de continuidad entre los cursos Taller de Memoria y que finalmente se demoraran mucho más de lo razonable en concluir su memoria de grado, retardando considerablemente el proceso de titulación. Por esto, se adoptó la decisión institucional de que las memorias deben ser desarrolladas dentro de un Taller de Memoria. Esta decisión institucional no será modificada, y requiere que el docente a cargo del Taller de Memoria sea lo suficientemente flexible para que todos los estudiantes del curso puedan concluir exitosamente su proceso de investigación y escritura de la memoria de licenciatura.

El Director de Escuela se refiere luego al proceso de implementación del nuevo examen de licenciatura y el desconocimiento que supuestamente existe al respecto. Explica que existe un cronograma definido para la parte final de la implementación de la innovación curricular. No es necesario agobiar a los estudiantes desde el primer año con información sobre todos los pasos que debe seguir para obtener la Licenciatura, por lo que se ha entregado la información en un marco general y a medida que van avanzando en la malla, van conociendo los detalles del proceso.

Esto es así en todas las generaciones que han estudiado en la Facultad. La Dirección de Escuela ha previsto una reunión ampliada con la generación 2022 y con sus representantes estudiantiles, para explicar en detalle cómo se implementará el examen de licenciatura que deberán rendir una vez concluidos sus estudios de pregrado. Este proceso no se improvisa y la Dirección de Escuela maneja con claridad las tareas pendientes y los plazos necesarios para realizarlas. Para ello, ya se han realizado reuniones con los directores de los Departamentos de Derecho Privado, Derecho Procesal y Derecho Público, con el objeto de fijar los contenidos específicos que se evaluarán en cada parte del examen. La idea es que los Departamentos trabajen con calma en la definición de los temarios y que durante el primer semestre del año académico 2026 se sancione el temario, que será revisado en el Consejo de Escuela y en el Consejo de Facultad. Existe una “mala prensa” respecto de la incorporación de los temas relativos a Derecho Constitucional en el examen de licenciatura, pero esto fue definido por la Comisión de Innovación Curricular, cuya integración era muy amplia y representativa del claustro académico de la Facultad. El Director de Escuela señala que estos nuevos contenidos se establecieron, no para ampliar el tiempo de estudio, sino para mejorar la calidad de los conocimientos que manejan los estudiantes. No se modificará esta nueva distribución de las asignaturas evaluadas en el examen de licenciatura, que se encuentra fijada en el Reglamento de la carrera, por lo que eliminarlo significaría una modificación de dicha norma, que requiere la autorización de la Rectora.

Finalmente, el Director de Escuela se refiere al trabajo de implementación de los cursos Taller Integrados de Resolución de Casos, que corresponden a la primera parte del examen de licenciatura, y cuyos cursos pilotos se comenzaron a dictar durante el segundo semestre del año académico 2024, con la participación de los profesores José Roa y Sebastián Campos, de los Departamentos de Derecho Económico y Derecho Privado respectivamente, a los que se han sumado posteriormente cursos dictados en conjunto por el Departamento de Derecho Procesal y Derecho Económico. Este ha sido un trabajo arduo, serio, que se ha desarrollado con calma, por lo que el llamado es a transmitir tranquilidad entre los estudiantes, puesto que el proceso de innovación curricular ha sido implementado de manera seria y culminará bien. El Director de Escuela destaca que se ha elevado la exigencia, para poder formar en esta Facultad a los mejores estudiantes de Derecho del país.

El consejero estudiantil Alejandro Miranda señala que la evaluación de los estudiantes es, en general, mixta, no necesariamente negativa. El informe presentado

no ha sido motivado por una apreciación personalmente crítica, sino que responde a las tensiones que los propios estudiantes manifiestan en su evaluación de la nueva malla curricular y de su proceso de implementación. El consejero Alejandro Miranda valora el cambio implementado en la obligación de realizar las memorias de licenciatura en el marco de los cursos de Taller de Memoria y destaca que los comentarios vertidos en el informe son sólo una manifestación de las opiniones de los estudiantes que respondieron la encuesta y de comentarios que el consejero estudiantil recibe de sus compañeros. Explica que la encuesta que se aplicó a las generaciones de la malla curricular innovada no fue la misma que se aplicó a las generaciones de la malla curricular antigua. Reitera la idea de que el diagnóstico que realizó la Comisión de Innovación Curricular sobre el perfil del egresado es crítico de los estudiantes y no vio necesariamente todos los aspectos relevantes.

El Director de Escuela agradece la observación del consejero estudiantil Alejandro Miranda y reitera la importancia de conocer la opinión de los estudiantes, para el desarrollo continuo de un trabajo institucional fructífero.

4. Varios

El Director de Escuela ofrece la palabra y desea a todos los integrantes del Consejo de Escuela unas hermosas Fiestas Patrias y un reponedor receso académico.

No existiendo puntos pendientes, se pone fin a la sesión a las 14:18 horas.

Próxima sesión ordinaria: miércoles 1 de octubre, a las 12:30 horas.